

que se someten a aprobación de la Junta y que se encuentran también a su disposición en el domicilio social.

Alcobendas, 28 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.835.

ASOCIACIÓN TERRENOS CAN PALET, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Abogado don Valentín Gómez Melis, sito en la Ronda de la Universidad, número 29, 2.º, de Barcelona, el próximo día 27 de junio de 2001, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el siguiente día 28 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los Balances correspondientes a los ejercicios de los años 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión efectuada por el Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2001.—El Liquidador, Valentín Gómez Melis.—28.755.

ASTUR BELGA DE MINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, a las doce horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, así como el informe y gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Reducción de capital, redenominación del mismo a euros, ajuste del valor nominal de cada acción y consiguiente modificación de Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición la documentación que señala la Ley de Sociedades Anónimas en las condiciones que determina el artículo 212.

Madrid, 20 de mayo de 2001.—El Administrador único, Alberto Álvarez Argüelles.—28.718.

AUTOCARES DE TENERIFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general a celebrar en los salones de actos del hotel «Príncipe Paz», sito en la plaza del Príncipe, de Santa Cruz de Tenerife, el día 22 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas, así como la propuesta de aplicación de resultados de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Hernández-Francés Lugo.—27.855.

AUTOCARES SAMAR S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, avenida de Andalucía, kilómetro 9, el día 27 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 28 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2001.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales con objeto de subsanar la deficiencia puesta de manifiesto por el Registro Mercantil, en el sentido de dejar a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma gratuita, de la sociedad la documentación que será sometida a la Junta general en relación con las cuentas anuales.

Asimismo y por lo que respecta a la modificación de Estatutos, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—28.712.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Canje de acciones de «Solbank SBD, S. A.», por acciones de «Banco de Sabadell, S. A.»

Las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y «Solbank SBD, Sociedad Anónima», celebradas los días 29 y 28 de marzo de 2001, respectivamente, acordaron la aprobación de la fusión por absorción de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», por parte de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima».

La correspondiente escritura de fusión de ambas entidades ha sido otorgada en fecha 21 de mayo de 2001 sin que la misma contenga una ampliación del capital del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», por cuanto las acciones que éste entregará en canje a los accionistas de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», proceden de su autocartera. Esta

escritura de fusión ha ocasionado la inscripción número 2059 y número 1066 en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, respectivamente.

Relación de canje: El tipo de canje de las acciones de la sociedad absorbente, previsto en el proyecto de fusión y determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, era el de veinte (20) acciones de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», por una (1) acción de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima». Las acciones de «Solbank SBD, Sociedad Anónima» son de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y están representadas por medio de títulos. Las acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», que se previó entregar eran de tres euros de valor nominal cada una, representadas por medio de títulos y procedentes de su autocartera. Por cuanto se ha realizado la transformación de las acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en anotaciones en cuenta y su desdoblamiento en seis acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, se entregarán seis acciones desdobladas de 0,50 euros en lugar de la indicada acción de tres euros de valor nominal.

Tratamiento de las fracciones: Los accionistas de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad en número tal que no sea suficiente para obtener seis acciones de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», podrán agruparse con otros accionistas. En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», adquirirá las acciones sobrantes de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», a sus titulares a 1.254 pesetas por acción.

Procedimiento de canje: El canje de las acciones se efectuará dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, y se efectuará a través de las entidades depositarias que deberán presentar los títulos físicos de la entidad «Solbank SBD, Sociedad Anónima», ante las oficinas de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima».

Sabadell, 30 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oliu Creus.—29.945.

BARNATAPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

PASEO DE GRACIA, 28, SOCIEDAD LIMITADA

LA TRAMOIA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

EL TENORIO 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias en constitución)

La Junta general de socios de la compañía mercantil «Barnatapa, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de mayo de 2001 acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, segregando del patrimonio social tres bloques que serán traspasados cada uno de ellos a cada una de las tres sociedades beneficiarias «Paseo de Gracia 28, Sociedad Limitada» (en constitución); «La Tramoia 2000, Sociedad Limitada» (en constitución), y «El Tenorio 2000, Sociedad Limitada» (en constitución).

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el Administrador único de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) El derecho de oposición

que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Barnatapa, Sociedad Limitada».—29.746. 1.ª 4-6-2001

BAYER HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio y hora de las diez y media, en los locales de la compañía sitos en la ronda de San Pedro, número 22, de Barcelona y, en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Adopción de acuerdos relativos al cambio de domicilio social y a la redenominación del capital social en euros y posterior aumento de capital con cargo a reservas disponibles en 207,46 euros, con el fin de ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo al alza, todo ello con la correspondiente modificación de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos sociales. Ratificación de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores extremos por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2000.

Quinto.—Aprobación del acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, el texto de la modificación estatutaria propuesta, el acta de la Junta general de fecha 17 de junio de 2000 y el informe del órgano de administración explicando la modificación estatutaria y ratificación propuesta, así como los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Barcelona, 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel María Martín Bayer.—28.743.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Programa de emisión de pagarés 2001

Emisor: Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea con domicilio social en Bilbao, Gran Vía 30, con número de identificación fiscal G-48412720 y C.N.A.E. número 65.122 e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo BI-1, folio 112, hoja número BI-9A, inscripción primera.

Naturaleza y denominación de los valores: La emisión se denomina «Programa de emisión de pagarés de Bilbao Bizkaia Kutxa 2001».

Fecha de la emisión: Las emisiones de pagarés de este Programa se podrán realizar a lo largo de un año a partir de la fecha de registro del mismo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés tendrán un vencimiento comprendido entre 7 y 548 días.

Importe de la emisión: El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este Programa será

de 600 millones de euros (equivalente a 99.831.600.000 pesetas).

Nominal y efectivo de cada valor: El nominal unitario de los pagarés será de 3.000 euros (equivalente a 499.158 pesetas).

Al tratarse de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.

Interés: La rentabilidad vendrá determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización, y estará en función del plazo de la operación.

Amortización: Los pagarés se amortizarán por su valor nominal, en la fecha indicada en cada documento de adquisición, exentos de gastos y una vez deducidas, en su caso, las retenciones que fiscalmente correspondan.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija, la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros según proceda, de las Entidades Adheridas, las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda.

En ningún caso se podrá producir una amortización anticipada de los pagarés.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Forma de representación de los valores: Los pagarés de este Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV).

Liquidez: Dado que se cumplen las condiciones a las que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, y que existe un contrato de liquidez firmado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria como entidad de contrapartida, este programa goza de la calificación de elevada liquidez.

Régimen fiscal de los pagarés: El régimen fiscal de los pagarés emitidos al amparo del presente programa es el general, y su explicación detallada consta en el punto II.1.7 del folleto informativo.

Colectivo de potenciales inversores: Los pagarés emitidos con amparo a este programa están previstos destinarse a atender las demandas puntuales de inversores institucionales y particulares.

Tramitación de las suscripciones: Los inversores podrán contactar directamente con el emisor y solicitar precio para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en el programa.

Las solicitudes se dirigirán a través de la sala de Tesorería de Bilbao Bizkaia Kutxa.

El emisor se reserva el derecho de no dar precio ni emitir pagarés cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

Aspectos relevantes a tener en cuenta por el inversor: Los pagarés emitidos al amparo de este programa, cuentan con la garantía general patrimonial de Bilbao Bizkaia Kutxa.

La entidad emisora ha obtenido de Moody's (fecha septiembre de 2000) y de Fitch IBCA (fecha mayo de 2000) las siguientes calificaciones:

Agencia de rating	Riesgo de Ct.º largo plazo	Riesgo de Ct.º corto plazo
Moody's	A1	P-1
Fitch IBCA	A	F1

Emisión inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 29 de mayo de 2001.

Existe un folleto informativo completo de la Emisión registrado en la CNMV a disposición del público en todas las oficinas de Bilbao Bizkaia Kutxa.

Bilbao, 29 de mayo de 2001.—Manfred Nolte Aramburu, Director general.—29.923.

BITITAREF, S. I. M. C. A. V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en el domicilio social de la sociedad, Bartolomé Sureda Miserol, 4, A-1.º, a las nueve horas del día 27 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 28 de junio de 2001, a la misma hora y, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información del nombramiento de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.840.

BLUE CHIP INVERSIONES, S.I.M., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.